



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE GALICIA 2014 2020

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2016

Resumen para el ciudadano

Período	01/01/2016 - 31/12/2016
Referencia nacional	ES11 - Galicia
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	22/06/2017

CCI	2014ES06RDRP011
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Galicia
Período de programación	2014 - 2020
Número de decisión	C(2015)08144
Fecha de la Decisión	18/11/2015
Autoridad de gestión	Secretaría General Técnica de la Consellería do Medio Rural
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades	3
3. Evaluación	8
4. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y eficacia de la ejecución del Programa.....	10

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, Feader y al FEMP, y en el artículo 75 del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del fondo Feader, la Autoridad de gestión del Programa de desarrollo rural del Galicia 2014_2020 (PDR o Programa) deberá presentar a la Comisión antes del 30 de junio de cada año, un informe anual de ejecución, por primera vez en 2016 y hasta el 2024 inclusive.

Dicho informe incluirá la información clave sobre la ejecución del PDR en el ejercicio financiero anterior. En particular, entre otras cuestiones, debe incluir información sobre los compromisos financieros y los gastos por cada medida de ayuda, así como un resumen de las actividades desarrolladas en relación con el plan de evaluación. Los informes a presentar en los años 2017 y 2019 deberán contener una información más ampliada, tal y como se establece en los artículos 50.4 y 50.5 del Reglamento (UE) 1303/2013.

Antes de su envío a la Comisión, el informe anual de ejecución, debe ser sometido al estudio y aprobación por parte del Comité de Seguimiento del PDR de Galicia constituido para el periodo de programación 2014-2020, el cual está compuesto por los agentes sociales más representativos del medio rural gallego.

El informe se elabora siguiendo la estructura, formato y contenido preestablecidos por normas comunitarias y se carga en una aplicación informática diseñada por la Comisión Europea (SFC2014).

No obstante, al objeto de facilitar al público general la comprensión de los informes anuales y de garantizar la transparencia de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PDR de Galicia, se debe establecer como práctica habitual la redacción de un resumen para el ciudadano, que de forma sintética incluya la información más importante de cada informe, y la posibilidad de que el público pueda acceder al mismo a través página web de la Xunta de Galicia.



Con el propósito de cumplir este objetivo se ha elaborado el presente resumen del informe de ejecución anual.

2. Información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades

El Programa de desarrollo rural de Galicia 2014_2020 fue aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015) 8144, de 18 de noviembre de 2015. Para la mayoría de las medidas el año 2016 ha constituido el primer año de ejecución. Así mismo, a través de ciertas medidas del nuevo Programa se han atendido a compromisos procedentes del periodo 2007_2013.

La ejecución financiera del Programa a 31/12/2016 ha sido de 95.720.337,90 € de gasto público total (GPT) (71.790.253,47 € Feader). En términos porcentuales, supone un 8,07 % del importe total programado en el PDR.

El total de compromisos adquiridos contra el PDR 2014_2020, incluidos aquellos que provienen del periodo de programación 2007_2013, y a mayores de la ejecución citada anteriormente, ha sido de 264.088.039,80 € de GPT (198.066.029,85 € Feader).

Las medidas con mayor porcentaje de ejecución financiera con respecto a su importe programado han sido las siguientes (excluida la asistencia técnica y la jubilación anticipada):

- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (16,41 %).
- Medida 10. Agroambiente y clima (14,96%).
- Medida 7. Servicios básicos y renovación en las poblaciones rurales (13,56%).
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (12,10%).
- Medida 11. Agricultura ecológica (10,95%).

A continuación se detallan aquellas medidas sin ejecución financiera en el año 2016 pero que han adquirido compromisos contra el nuevo periodo 2014_2020, y el porcentaje del importe programado que financia compromisos contables que no han sido pagados a lo largo del ejercicio 2016:



- Submedida 04.10 Inversiones en activos físicos: Utilización de maquinaria en régimen asociativo (por un importe de 2.823.529 € de GPT, que supone un 1,70% del programado de la submedida)
- Submedida 06.30 Desarrollo de explotaciones y empresas: Primera instalación de pequeñas explotaciones (por un importe de 479.999 € de GPT, que supone un 3,33% del programado de la submedida)
- Submedida 07.20 Servicios básicos y renovación de población en áreas rurales: Infraestructuras de saneamiento (por un importe de 610.774 € de GPT, que supone un 3,05% del programado de la submedida)
- Submedida 07.30 Servicios básicos y renovación de población en áreas rurales: Infraestructuras de banda ancha (por un importe de 3.858.859 € de GPT, que supone un 20,70% del programado de la submedida)
- Submedida 07.60 Servicios básicos y renovación de población en áreas rurales: Estudios e inversiones vinculados a la conservación del patrimonio cultural y natural e iniciativas de sensibilización ecológica (por un importe de 554.745 € de GPT, que supone un 9,63% del programado de la submedida)
- Submedida 15.20 Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques: Conservación de recursos genéticos en silvicultura (por un importe de 134.399 € de GPT, que supone un 3,08% del programado de la submedida)
- Submedida 16.12 Cooperación: Ayudas a proyectos de grupos de la AEI (por un importe de 1.781.883 € de GPT, que supone un 27,33% del programado de la submedida)

No se han puesto en marcha en el año 2016 y, por lo tanto, no han tenido ejecución Feader de compromisos del nuevo Programa en el año 2016, las siguientes medidas o submedidas:

- Submedida 1.30. Intercambios breves y visitas a explotaciones agrícolas y forestales.
- Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Submedida 6.2. Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales.



- Medida 9. Creación de grupos y organizaciones de productores.
- Submedida 16.40. Apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.
- Submedida 16.50. Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
- Submedida 16.80. Apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

A continuación se muestra un cuadro resumen de la ejecución financiera de cada medida/submedida del PDR de Galicia, durante el año 2016:



Código Submedida	Descripción	Programado GPT	Declarado Feader 2016	Declarado GPT 2016	% Eficacia	Remanente GPT
01_10	Formación profesional y adquisición de competencias	7.280.000	81.341	108.455	1,49%	7.171.545
01_20	Actividades de demostración e información	2.400.000	2.321	3.094	0,13%	2.396.906
01_30	Intercambios breves y visitas a explotaciones agrícolas y forestales.	1.680.000			0,00%	1.680.000
02_10	Uso de servicios de asesoramiento	13.360.000	4.763	6.351	0,05%	13.353.649
02_20	Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y servicios de asesoramiento forestal	2.000.000	5.159	6.879	0,34%	1.993.121
02_30	Formación de asesores	1.320.000			0,00%	1.320.000
03_10	Nueva participación en esquemas de calidad	1.000.000	16.581	22.108	2,21%	977.892
03_20	Actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior	14.840.000	1.421.386	1.895.182	12,77%	12.944.818
04_10	Inversiones en explotaciones agrícolas	166.360.000	2.511.952	3.349.269	2,01%	163.010.731
04_20	Inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	94.680.000	6.495.912	8.661.216	9,15%	86.018.784
04_30	Infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	37.360.000	6.529.028	8.705.371	23,30%	28.654.629
04_31	Infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura: PCM	20.000.000	11.735.033	15.646.711	78,23%	4.353.289
04_40	Inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	16.600.000	186.983	249.310	1,50%	16.350.690
06_10	Creación de empresas para jóvenes agricultores	66.800.000	24.404	32.539	0,05%	66.767.461
06_22	Primera instalación actividades no agrícolas	10.920.000			0,00%	10.920.000
06_30	Creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones	14.400.000			0,00%	14.400.000
06_41	Inversión actividades no agrícolas	9.360.000	875.412	1.167.216	12,47%	8.192.784
06_42	Inversión actividades no agrícolas	6.040.000			0,00%	6.040.000
07_21	Creación, mejora o ampliación de infraestructuras de saneamiento	20.000.000			0,00%	20.000.000
07_22	Creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras, incluidas las de energía renovable y ahorro energético	10.680.000	2.426.078	3.234.770	30,29%	7.445.230
07_30	Infraestructuras de banda ancha	18.640.000			0,00%	18.640.000
07_40	Creación, mejora y ampliación de servicios básicos locales	7.320.000	3.282.755	4.377.007	59,80%	2.942.993
07_50	Infraestructuras recreativas de uso público, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala	4.000.000	1.041.946	1.389.262	34,73%	2.610.738
07_60	Estudios e inversiones vinculados a la conservación del patrimonio cultural, natural y sensibilización ecológica	5.760.000			0,00%	5.760.000
08_10	Reforestación/creación de superficies forestales	49.320.000	702.827	937.103	1,90%	48.382.897
08_20	Establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	7.640.000			0,00%	7.640.000
08_30	Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	160.280.000	6.937.519	9.250.025	5,77%	151.029.975
08_40	Reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	16.000.000	77.613	103.483	0,65%	15.896.517
08_50	Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	18.680.000	46.749	62.331	0,33%	18.617.669
08_60	Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	53.360.000	3.137.350	4.183.133	7,84%	49.176.867
09_10	Creación de agrupaciones y organizaciones de productores del sector agrícolas y forestal	5.360.000			0,00%	5.360.000
10_11	Agroambientales - Apicultura para conservación de la biodiversidad	480.000	116.496	155.328	32,36%	324.672
10_12	Agroambientales - Razas locales en peligro de extinción	7.600.000	374.550	499.400	6,57%	7.100.600
10_13	Agroambientales - Gestión sostenible de pastos	32.880.000	4.263.839	5.685.119	17,29%	27.194.881
10_14	Agroambientales - Extensificación de vacuno de leche	15.040.000	2.017.640	2.690.187	17,89%	12.349.813
10_21	Conservación recursos genéticos en agricultura	7.920.000	443.907	591.876	7,47%	7.328.124
10_22	Conservación recursos genéticos en agricultura	1.400.000	112.405	149.873	10,71%	1.250.127
11_10	Cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	680.000	354.451	472.601	69,50%	207.399
11_20	Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	12.000.000	686.550	915.400	7,63%	11.084.600
13_10	Compensación en zonas de montaña	70.000.000	8.620.649	11.494.199	16,42%	58.505.801
13_20	Compensación a otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	46.000.000	5.653.870	7.538.493	16,39%	38.461.507



Código Submedida	Descripción	Programado GPT	Declarado Feader_2016	Declarado GPT 2016	% Eficacia	Remanente GPT
15_20	Conservación y fomento de recursos genéticos forestales	4.360.000			0,00%	4.360.000
16_11	Creación funcionamiento de grupos operativos EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícola	1.920.000	174.736	232.981	12,13%	1.687.019
16_12	Ejecución de proyectos de grupos los grupos operativos de la AEI	6.520.000			0,00%	6.520.000
16_20	Proyectos piloto y desarrollo de nuevos productos, prácticas, proceso y tecnologías	6.800.000	127.856	170.474	2,51%	6.629.526
16_30	Cooperación entre pequeños agentes para procesos comunes de trabajo, instalaciones y recursos y turismo.	4.000.000	85.944	114.592	2,86%	3.885.408
16_40	Cooperación horizontal/vertical agentes cadena de distribución establecimiento de canales cortos y mercados locales	4.520.000			0,00%	4.520.000
16_50	Cambio climático y planteamientos conjuntos con respecto a proyectos y prácticas medioambientales	4.520.000			0,00%	4.520.000
16_80	Diseño de planes de gestión forestal	3.240.000			0,00%	3.240.000
19_10	Apoyo a la preparación de estrategias de desarrollo local	320.000	129.477	172.636	53,95%	147.364
19_20	Implementación de operaciones	62.160.000	252.259	336.346	0,54%	61.823.654
19_30	Cooperación a través de enfoque LEADER	840.000			0,00%	840.000
19_40	Costes corrientes de la estrategia y animación de desarrollo local	20.680.000			0,00%	20.680.000
20_10	Preparación e implementación del PDR	8.760.000	769.588	1.026.117	11,71%	7.733.883
97_00	Jubilación anticipada	320.000	62.926	83.901	26,22%	236.099
Total general		1.186.400.000	71.790.253	95.720.337	8,07%	1.090.679.663

3. Evaluación

Para la realización del seguimiento y evaluación del PDR de Galicia la Autoridad de gestión cuenta con la asistencia técnica de la empresa pública Tragsatec.

La evaluación de cada uno de los ámbitos de interés incluidos en el PDR, se realiza mediante la respuesta a las preguntas de evaluación incluidas en el Reglamento de ejecución (UE) 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014. Para ello se han tenido en cuenta los siguientes datos:

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de información

Se han realizado 71 actividades de formación para la mejora de las aptitudes empresariales agrarias en el ámbito de la ganadería extensiva, el vacuno de leche, la apicultura y la horticultura, la gestión y manejo de productos fitosanitarios y la implantación y el manejo de bosques de castaño. El número de participantes en este tipo de actividades ha sido de 1.952.

Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

Se ha apoyado la incorporación de 334 explotaciones a regímenes de calidad. El 82% de las incorporaciones se han producido en la Indicación Geográfica Protegida: Ternera Gallega, que junto a las incorporaciones a la Agricultura Ecológica representan el 96% del total de las incorporaciones. Las operaciones financiadas a través de la submedida 3.20 Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior han sido un total de 46. Las operaciones se han centrado en la promoción y mejora de la comercialización y se han distribuido en sectores diversos como el vino, la agricultura ecológica, carne, miel, patata,... Se han involucrado a 28 asociaciones y consejos reguladores.

Medida 4. Inversión en activos físicos

En esta medida se contabilizan 39 operaciones finalizadas relacionadas con el uso de maquinaria agrícola en régimen asociativo, 24 operaciones de inversión en transformación y comercialización de productos agrarios, actuaciones en 68 zonas de concentración parcelaria y se han financiado 271 proyectos de mejora de caminos municipales de acceso a explotaciones agrarias. Así mismo, se han ejecutado



anticipos para inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas

En el año 2016 se han finalizado dos operaciones de creación de empresas para los jóvenes agricultores y 39 relacionadas con proyectos de inversión en actividades no agrícolas.

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales

Se han pagado 913 proyectos de equipamientos térmicos de biomasa y 155 operaciones para la creación, mejora y ampliación de pequeñas infraestructuras de energías renovables; 38 proyectos vinculados a infraestructuras, dotaciones, instalaciones y equipamientos para la prestación de servicios municipales; 82 operaciones para el fomento de la accesibilidad y señalización de los recursos turísticos en el medio rural.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

Se han contabilizado la finalización de 7 proyectos de inversión para la creación de superficies forestales y 144 expedientes de ayudas a primas de mantenimiento. En materia de prevención de incendios se ha realizado el pago a 202 CMVMC o Sofor, actuando en 3.679 ha; se han ejecutado un total de 259 convenios con entidades locales; 3 expedientes de inversión para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales; 1 operación de recuperación de daños causados a los bosques por incendios forestales y se han realizado pagos a 65 proyectos de inversión en tecnologías forestales, procesado y movilización y comercialización de productos forestales.

Medida 10. Agroambiente y clima

Se han realizado pagos a 42 explotaciones apícolas para fomentar la conservación de la biodiversidad en zonas con limitaciones naturales; a 103 explotaciones para la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción; a 1.915 explotaciones por la gestión sostenible de los pastos y a 623 explotaciones lácteas que realizan pastoreo y prácticas ganaderas extensivas. A través de esta medida se ha apoyado la realización de proyectos para la conservación de recursos genéticos agrícolas y ganaderos.

Medida 11. Agricultura ecológica

Se han pagado 43 solicitudes de ayuda para la conversión a la agricultura ecológica y 108 para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas limitaciones específicas

Se ha realizado el pago a 12.050 explotaciones por mantener la actividad agraria en zonas con limitaciones naturales.

Medida 16. Cooperación

La medida 16 ha apoyado la realización de 53 iniciativas de cooperación: 43 Grupos Operativos de la Asociación Europea de la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas que integran a un total de 178 socios; 4 proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas y tecnologías en el ámbito agroforestal y 6 relacionados con la comercialización de servicios turísticos relacionados con el turismo rural.

Medida 19 Leader

En el año 2016 se ha realizado la selección de 24 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) como entidades de colaboración para la gestión de la medida Leader del PDR de Galicia y se han aprobado las Estrategias de desarrollo local a implementar por cada uno de los GDR seleccionados.

4. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y eficacia de la ejecución del Programa

Para asumir las funciones que le corresponden como Autoridad de gestión, la Secretaría Xeral Técnica dispone de la Subdirección Xeral de Planificación e Coordinación de Fondos, que asume las tareas de coordinación, orientadas a garantizar la aplicación uniforme de los criterios normativos comunitarios en materia de elegibilidad, control y publicidad; control de las actividades de gestión de las medidas; seguimiento continuado de la ejecución financiera y física del Programa mediante la evaluación permanente de los indicadores; elaboración y seguimiento de un plan

específico de comunicación; relación con los distintos agentes implicados en la ejecución del Programa y, particularmente con la Comisión Europea, el Comité de Seguimiento y el MAPAMA; y la gestión de la medida 20 de Asistencia técnica del PDR.

Se detallan a continuación las actividades de coordinación para la gestión y control de la ejecución del Programa realizadas en el año 2016:

- 3 reuniones de coordinación conjuntas con las unidades gestoras de medidas.
- 2 actividades de formación de 3 días de duración dirigidas a unidades gestoras en Santiago de Compostela y Lugo
- Elaboración de instrucciones de gestión del Programa
- Realización de 209 informes de elegibilidad de proyectos Feader, manuales de procedimiento, planes marco,...
- Realización de 287 informes de carácter financiero relacionados con fondos Feader
- Se han celebrado 3 sesiones del Comité de seguimiento
- Participación en 5 reuniones de coordinación en el MAPAMA en Madrid
- Participación en 3 reuniones o jornadas con la Comisión Europea en Bruselas

En el marco de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Galicia se realizaron las siguientes actividades:

- El día 6 de abril de 2016, en Santiago de Compostela (A Coruña), se realizó la Jornada de lanzamiento del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2014-2020. Esta jornada consistió en un acto público de presentación del nuevo programa y de las medidas más representativas del mismo en el que participaron representantes de la Comisión Europea, el MAPAMA y la Administración autonómica gallega.
- Entre octubre y noviembre del año 2016, se llevó a cabo una campaña de publicidad para informar sobre el Programa de desarrollo rural de Galicia 2014_2020 a través de prensa escrita, prensa *on line*, radio y vallas publicitarias.
- Se ha iniciado a finales de 2016 el proceso de contratación de una nueva campaña de publicidad del PDR de Galicia 2014-2020 a realizar en 2017.



- Se han publicado los distintos instrumentos de gestión de las medidas en el Diario Oficial de Galicia (DOG) a lo largo de todo el año 2016.
- Se han publicado diferentes instrumentos de gestión en las correspondientes webs oficiales.
- Se ha colaborado con la RRN por parte de la Autoridad de gestión del PDR de Galicia para dar a conocer en su página el programa y sus medidas.